



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2019	
Recibido.....	10:10.....Hs.
Exp. N°.....	36012.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, INFORME en relación al suministro de vacunas obligatorias a efectores públicos:

1.- Cuáles son las vacunas obligatorias que actualmente se encuentran en falta o escasean.

2.- Si dichas vacunas son provistas exclusivamente por el estado nacional y en caso afirmativo, cuales son los reclamos realizados al respecto desde la Provincia.

3.- Cuál es el plazo de demora entre la solicitud que hace el centro de salud hasta que las vacunas son enviadas al mismo.

4.- Cuales son las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud para solucionar la falta o escases de vacunas obligatorias.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Son reiterados los reclamos de la población en relación a que no todas las vacunas del Calendario Nacional están disponibles en los centros de salud de la Provincia. Puntualmente hay un faltante generalizado de la pentavalente, que protege contra cinco enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, influenza tipo b y hepatitis B, y que se coloca a los dos, cuatro y seis meses de edad.

También hubo quejas por falta de dosis de doble viral (contra el sarampión y la rubéola) y de Sabin (contra la poliomiелitis), contempladas en la campaña nacional de vacunación para niños de 1 a 4 años inclusive.

Sobre esta situación, desde el Gobierno Provincial se dice que no hay faltante a nivel provincial de las vacunas de la campaña de Sabin y doble viral, sino que son los efectores los que no realizan la solicitud con un



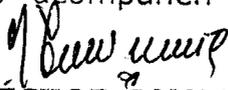
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adecuado cálculo de dosis a utilizar.

En cuanto a la vacuna pentavalente, se adjudica el faltante a un problema de provisión desde Nación.

Entendemos que la "inadecuada solicitud" de parte de un efecto no puede ser excusa desde el Ministerio de Salud para justificar la falta de vacunas, como tampoco puede exigirse a la población que recorra día a día los centros de salud para ver en cual consigue vacunar a sus hijos.

Por las razones expuestas, es que requerimos al Poder Ejecutivo que brinde la información correspondiente, y arbitre las medidas necesarias para proveer las dosis necesarias en todos los centros de salud. Es por eso que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial